

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2025
FUNDACIÓN SOCIAL POR BOGOTÁ
NIT. 800.073.674-9
NORMA: NIIF - PYMES (GRUPO 2) D. 3022-2013 Y NORMAS
POSTERIORES COMPILADAS EN EL D. 2420-2015

Señores:

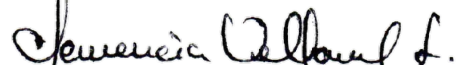
ASAMBLEA GENERAL
Fundación Social por Bogotá

Los suscritos directora y Contador Público titulado de la Fundación Social por Bogotá, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros básicos comparativos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo y las Revelaciones a los Estados Financieros correspondientes a 31 de diciembre 2025, de acuerdo con la Ley 222 de 1995 y el Decreto 3022 de 2013 y además certificaciones que:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificados, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados, utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- c) Confirmamos que la integridad de la información proporcionada es responsabilidad de la administración y que desde el registro contable todos los documentos que formalmente han sido validados por la administración han sido registrados y reconocidos contablemente.
- d) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- e) A la fecha de suscripción de la presente certificación no hemos tenidos conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o trabajadores, que puedan tener efecto sobre los estados financieros enunciados.
- f) A la fecha de la suscripción de la presente certificación no hemos tenido conocimiento de que se hayan presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Se expide en Bogotá, el día cuatro (04) de marzo 2026.

Cordialmente,



CLEMENCIA CLARA VILLAMIL LEITON
Representante Legal
C.C. No. 52.186.254 de Bogotá



HERMES AUGUSTO ESLAVA ZARATE
Contador Público
TP-186217-T